



Siendo las **10:00** horas del día **01 de Abril de 2024**, en el municipio de **GUADALAJARA, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. José Rafael Aguayo Cortés** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Arq. Rito Ricardo Romo Palacios**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Constructora Cicomex, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED], en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **15125**, de fecha **05 de Septiembre de 1984**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Teodoro Gutierrez García**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED] su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-309-2024**, de fecha **15 de Marzo de 2024**, relativo a los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DEL PARQUE LUIS QUINTANAR (PARQUE SOLIDARIDAD), UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA Y TONALÁ, JALISCO. FRENTE 40.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Constructora Cicomex, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-309-2024**
Orden de Trabajo: **AD-309-2024**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$899,682.13**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$899,682.13**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **091834-00000**, por la cantidad de **\$89,968.21** expedida por la afianzadora **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 19 de Marzo de 2024	Fecha de término autorizada: 30 de Abril de 2024
Fecha de inicio real: 19 de Marzo de 2024	Fecha de término real: 31 de Marzo de 2024

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-DREFOCOCI-OB-AD-309-2024**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "El Contratista" **Constructora Cicomex, S.A. de C.V.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1 (uno) finiquito	19 de Marzo de 2024	31 de Marzo de 2024	\$899,682.13
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$899,682.13
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

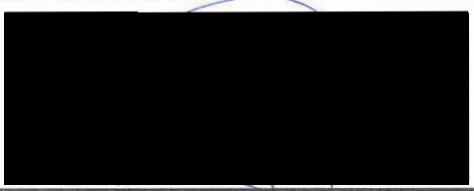
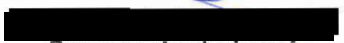
Descripción breve de los trabajos ejecutados: REHABILITACIÓN DEL PARQUE LUIS QUINTANAR (PARQUE SOLIDARIDAD), UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA Y TONALÁ, JALISCO. FRENTE 40.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "**El Contratista**", quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **098516-00000** emitida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad "**Las Partes**" que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Constructora Cicomex, S.A. de C.V.
	 3
Ing. José Rafael Aguayo Cortés Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Arq. Rito Ricardo Romo Palacios Residente de obra	 1 Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

